Régimen de exportaciones de micro y pequeñas empresas - Proyecto de Ley

El Poder Ejecutivo presentó un Proyecto de Ley que propone crear un régimen especial de exportaciones de micro y pequeñas empresas que permite la exportación definitiva, exenta del pago de todo tributo/gravamen, de mercadería cuyo valor en aduana de exportación no exceda el equivalente en moneda nacional de U$S 2.000 (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) y siempre que el exportador sea una micro o pequeña empresa, de acuerdo con lo establecido en el régimen de la Ley N° 16.201 de 13 de agosto de 1991.